

Esta es una comunicación de mercadotecnia.
Hoja informativa | 31 enero 2026

Vanguard Global Government Bond UCITS ETF

USD Hedged Accumulating - Un fondo que cotiza en bolsa
Fecha de creación: 25 marzo 2025

Total de activos (millón) \$142 | Activos de la clase de acciones (millón) \$7 a 31 enero 2026

Hechos clave de ETF	Clave de pizarra	SEDOL	Reuters	Bloomberg	Bloomberg iNav	Valoren
London Stock Exchange USD	VGGU	BTCH982	VGGU.L	VGGU LN	IVGGUUSD	—
Moneda Base	Reportes fiscales	SRI*	Clave de pizarra del índice	Estructura de inversiones	Domicilio	
USD	Reportes del RU	2	H38855US	UCITS	Irlanda	
Entidad legal	Método de inversión	ISIN	Dividendi	Programa de dividendos	Estructura de inversiones	
Vanguard Funds plc	Físico	IE0006YIB0U2	Acumulado	—	Vanguard Asset Management, Ltd. Global Fixed Income Team	

Cifra de Cargos Continuos† 0.10%

† La Cifra de Gastos Corrientes (OCF) cubre los gastos de administración, auditoría, depósito, legal, registro y regulación incurridos con respecto a los Fondos. Cuando usted invierte con cualquier administrador de fondos, usted paga diversos cargos, iniciando con el Cargo por Administración Anual (Annual Investment Charge, AMC), el cual cubre los costos del administrador del fondo por su administración del fondo. El AMC más los gastos de operación continuos y otros gastos operativos componen la 'cifra de cargos continuos' total del fondo.

Objetivos y política de inversión

- El Fondo emplea un enfoque de inversión de gestión pasiva -o indexación-, mediante la adquisición física de valores, y trata de seguir el rendimiento del Índice Bloomberg Global Treasury Developed Countries Float Adjusted (el "Índice").
- El Fondo invertirá en una cartera de bonos del Estado en moneda local (incluyendo los bonos rescatables) de países desarrollados (según determine el proveedor del índice) que, en la medida de lo posible y factible, consista en una muestra representativa de los valores que componen el Índice.
- El índice está diseñado para reflejar el universo de deuda pública en moneda local, con grado de inversión y tasa de interés fija ajustada a la flotación, de países desarrollados (según determine el proveedor del índice). Los bonos deben tener un vencimiento de al menos un año.
- En menor medida, el Fondo puede invertir en tipos similares de bonos fuera del Índice, pero cuyas características de riesgo y rendimiento se asemejan mucho a las características de riesgo y rendimiento de los componentes del Índice o del Índice en su conjunto.
- El Fondo invierte en valores denominados en divisas distintas de la divisa base. Los movimientos en los tipos de cambio de divisas pueden afectar el rendimiento de las inversiones. Se utilizan técnicas de cobertura de divisas para minimizar los riesgos asociados a las fluctuaciones de los tipos de cambio, cuando el Fondo invierte en valores denominados en divisas distintas de la moneda de cotización, pero estos riesgos no pueden eliminarse por completo. Puesto que este documento se refiere a una clase de acciones en la que se utilizan dichas técnicas, el rendimiento (véase el "Rendimiento") de esta clase de acciones se muestra con respecto a la versión del Índice con cobertura de divisas.
- El Fondo intenta permanecer totalmente invertido, salvo en condiciones extraordinarias de mercado, políticas o similares, en las que el Fondo puede apartarse temporalmente de esta política de inversión para evitar pérdidas.
- Aunque se espera que el Fondo siga el Índice lo más fielmente posible, normalmente no igualará el rendimiento del Índice objetivo con exactitud, debido a diversos factores como los gastos que debe pagar el Fondo y las restricciones normativas. Los detalles de estos factores y el error de seguimiento previsto del Fondo se establecen en el Prospecto.

* Resumen del indicador de riesgo

La información contenida en el presente no constituye una oferta o solicitud de ofertas y no debe ser interpretada como tal en cualquier jurisdicción en la que hacer una oferta o solicitud de ofertas sea contraria a la ley, o por aquellas personas a las que se les esté prohibido hacer este tipo de ofertas o solicitudes de ofertas, o si la persona que hace la oferta o solicitud de ofertas no está debidamente calificada para hacerlas. Los intermediarios, asesores y demás agentes deben determinar si sus clientes son elegibles para invertir en los productos mencionados en el presente documento.
Para uso exclusivo de inversionistas sofisticados e institucionales. No debe ser distribuido al público en general.

Vanguard Global Government Bond UCITS ETF

USD Hedged Accumulating - Un fondo que cotiza en bolsa

Resumen de rendimiento

USD—Vanguard Global Government Bond UCITS ETF
Índice de Referencia — Bloomberg Global Treasury Developed Countries Float Adjusted Index Hedged in USD

Lo sentimos, la información del fondo no se encuentra disponible aún. Esta aparecerá una vez transcurrido un año desde la fecha de su creación.

Vanguard Global Government Bond UCITS ETF

USD Hedged Accumulating - Un fondo que cotiza en bolsa

Datos a 31 enero 2026 salvo indicación en contrario.

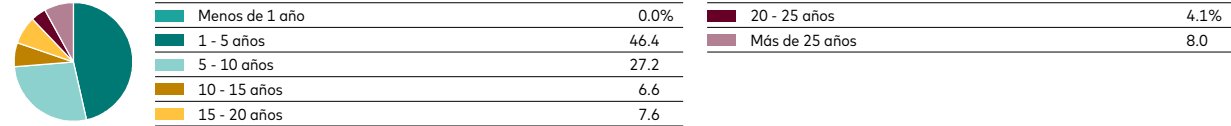
Características

	Fondo	Índice de Referencia
Número de bonos	965	1,395
Peor Rendimiento	3.52%	3.47%
Cupon promedio	3.0%	2.8%
Vencimiento promedio	8.7 años	8.7 años
Calidad promedio	AA	AA
Duración promedio	6.7 años	6.7 años
Inversión en efectivo*	0.8%	—

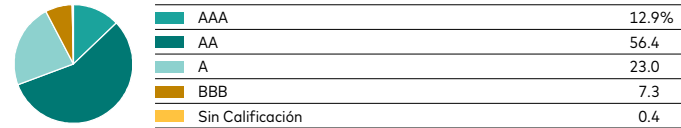
Distribución de mercado

Estados Unidos	45.8%	Alemania	6.0%
Japón	10.0	España	4.5
Francia	7.6	Canadá	2.1
Italia	7.2	Australia	1.7
Reino Unido	6.1	Bélgica	1.6

Distribución por vencimiento del crédito (% del fondo)

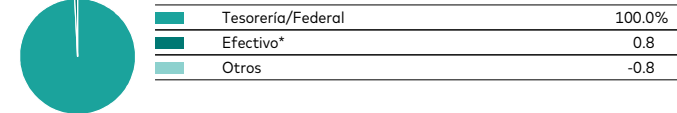


Distribución por calidad crediticia (% del fondo)



Las calificaciones de calidad crediticia para cada emisión se obtienen de Bloomberg utilizando calificaciones derivadas de Moody's Investors Service, Fitch Ratings y Standard & Poor's. Cuando se dispone de las calificaciones de las tres agencias, se utiliza la calificación promedio. Cuando se dispone de calificaciones de dos de las agencias, se utiliza la calificación más baja. Cuando hay una clasificación disponible, se utiliza esa clasificación.

Distribución por emisor (% del fondo)



*Las distribuciones están sujetas a circunstancias tales como diferencias entre las fechas de negociación y liquidación de los valores subyacentes que pueden resultar en ponderaciones negativas. El fondo también puede utilizar ciertos instrumentos derivados para efectos de administración de efectivo o administración de riesgo, lo cual también puede resultar en ponderaciones negativas. Las distribuciones están sujetas a cambios. El efectivo incluye efectivo físico en la cuenta, instrumentos equivalentes a efectivo (como bonos del tesoro a muy corto plazo) e instrumentos derivados.

Fuente: Vanguard

Glosario para atributos de ETF

La información del ETF en la primera página contiene diversas métricas que los inversionistas profesionales usan para valorar valores individuales contra un promedio de mercado o de índice. Estas métricas pueden también ser usadas para valorar y comparar fondos con el mercado tomando el promedio de todos los valores mantenidos en el fondo y comparándolos con aquellos del índice de referencia del fondo, a continuación una definición de los términos usados para su conveniencia.

El cupón promedio es la tasa de interés promedio pagada sobre valores de renta fija mantenidos por el fondo. Esto se expresa como un porcentaje del valor nominal.

El vencimiento promedio es el periodo de tiempo hasta que los valores de renta fija mantenidos por un fondo lleguen al vencimiento y sean amortizados, considerando la posibilidad de que el emisor pudiera requerir el pago del bono antes de su fecha de vencimiento. La cifra refleja la proporción de los activos del fondo representados por cada valor; también refleja cualquier contrato de futuros mantenido. En general, mientras más largo el vencimiento efectivo, más fluctuará el precio de acciones de un fondo en respuesta a cambios en tasas de interés de mercado.

La calidad promedio es un indicador de riesgo crediticio. La cifra es el promedio de las calificaciones asignadas a las tenencias de renta fija de un fondo por agencias calificadoras. Las agencias hacen su juicio tras evaluar la capacidad de un emisor de cumplir con sus obligaciones. La calidad se califica sobre una escala, con Aa o AAA indicando a los emisores de bonos más solventes.

La duración estimada es un estimado de cuánto el valor de los bonos mantenidos por un fondo fluctuará en respuesta a un cambio en tasas de interés. Para ver cómo cambiaría el valor, multiplique la duración promedio por el cambio en tasas. Si las tasas de interés suben por 1 punto porcentual, el valor de los bonos en un fondo con una duración promedio de 5 años disminuiría por alrededor de 5%. Si las tasas bajan por un punto porcentual, el valor subiría 5%..

Peor Rendimiento El peor rendimiento aplica cuando el portafolio está invertido en bonos retirables. Cuando no es el caso, el peor rendimiento = rendimiento al vencimiento.

Para mayor información contacte a su equipo de ventas local o:

Email (México): info.mexico@vanguard.com
Email (Latam): info.latam@vanguard.com
Tel (Internacional): +52 55 91567529

Toda inversión está sujeta a riesgo, incluyendo la posible pérdida del capital. Los fondos de bonos están sujetos al riesgo de que un emisor incumpla con sus pagos en tiempo y que los precios de los bonos disminuyan debido a un aumento en las tasas de interés o a percepciones negativas de la capacidad del emisor para cumplir con sus pagos. Los fondos que se concentran en un sector de mercado relativamente limitado se enfrentan al riesgo de una volatilidad más alta en el precio por acción.

Las Acciones de Vanguard ETF® no son amortizables ante el Fondo emisor mas que en acumulaciones muy grandes con valores de millones de dólares. En cambio, los inversionistas deben comprar o vender las Acciones Vanguard ETF en el mercado secundario y mantener esas acciones en una cuenta de intermediación Al hacerlo, los inversionistas pueden incurrir en comisiones de corretaje y pueden pagar más que el valor neto de activos al comprar y pueden recibir menos que el valor neto de activos al vender.

El Banco Central de Irlanda ha concedido la autorización para que el Vanguard Global Government Bond UCITS ETF invierta hasta el 100% de activos netos en diferentes valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier estado miembro de la UE, sus autoridades locales, estados que no sean miembros de la UE u organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más estados miembros de la UE. El Vanguard Global Government Bond UCITS ETF invierte más del 35% de su plan de propiedades en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por EE. UU.

SEDOL y SEDOL Masterfile® son marcas registradas de London Stock Exchange PLC.

Los Datos de SEDOL han sido proporcionados por el London Stock Exchanges SEDOL Masterfile®.

Para uso exclusivo de inversionistas sofisticados e institucionales. No debe ser distribuido al público en general.

Connect with Vanguard™

VIGM, S.A. de C.V. Asesor en Inversiones Independiente ("Vanguard México") número de registro: 30119-001-(14831)-19/09/2018. El registro de Vanguard México ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") como un Asesor en Inversiones Independiente no es una certificación de que Vanguard México cumple con la regulación aplicable a los Servicios de Inversión Asesorados ni una certificación respecto a la veracidad y certeza de la información contenida en el presente. La supervisión que la CNBV realiza sobre Vanguard México está limitada únicamente a los Servicios de Inversión Asesorados y no a los demás servicios que presta Vanguard México.

Este material es para fines informativos únicamente, y no constituye oferta ni invitación para comprar o vender valores, y ninguno de dichos valores se ofrecerá ni venderá a persona alguna, en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, invitación, compra o venta sea ilegal conforme a la legislación aplicable. El uso de la información de este material queda a la entera discreción del destinatario.

La información sobre valores contenida en el presente debe ser revisada en conjunto con la información de oferta de cada uno de dichos valores, dicha información puede ser encontrada en el website de Vanguard: <https://www.vanguardmexico.com/institucional/productos/es/lista/descripcion> o www.vanguard.com

Vanguard México puede recomendar productos de The Vanguard Group Inc. y sus afiliadas. Las afiliadas de Vanguard México y sus clientes pueden mantener posiciones en los valores recomendados por Vanguard México.

Los valores representativos de ETFs solo pueden ser adquiridos o vendidos a través de un intermediario bursátil y no pueden ser redimidos por el fondo emisor excepto en unidades que agrupen un número significativo de dichos valores. Las inversiones en ETFs implican el pago de comisiones de intermediarios bursátiles y diferenciales derivados de la oferta y demanda, ambos factores deben ser considerados antes de invertir. El valor de mercado de los valores representativos de un ETF puede ser mayor o menor al valor de activo neto del mismo.

Todas las inversiones están sujetas a riesgo, incluyendo la posible pérdida del dinero invertido. Las inversiones en fondos o ETFs de bonos están sujeta a riesgos de tasa de interés, crédito e inflación. El respaldo de un gobierno a bonos aplica únicamente a los valores en los que invierte el fondo o el ETF y no previene ni limita las fluctuaciones en el precio de los valores representativos de fondos o ETFs. Los bonos conocidos como High-Yield generalmente tienen calificaciones crediticias de rango bajo y medio y por lo tanto tienen un nivel mayor de riesgo que los que tienen mejores calificaciones crediticias.

No hay ninguna garantía de que las proyecciones incluidas en este documento ocurrirán. El desempeño histórico no es garantía de resultados futuros.

Los precios de las acciones de empresas consideradas de mediana y pequeña capitalización fluctúan más que aquellos de las empresas de gran capitalización. Los fondos que concentran sus inversiones en un sector de mercado limitado corren el riesgo de mayor volatilidad en el precio de sus. Las inversiones en valores están sujetas a riesgos políticos y económicos, nacionales y regionales y al riesgo de tipo de cambio, estos riesgos son especialmente altos en los mercados emergentes. Los cambios en los tipos de cambio pueden tener un efecto adverso sobre el valor, el precio o los ingresos de un fondo.

Respecto a la información de terceros incluida en el presente documento, aun cuando Vanguard México y The Vanguard Group Inc. utiliza fuentes consideradas fidedignas y se tiene especial cuidado en la selección de estas, no asumimos ninguna responsabilidad por dicha información.

Este documento no debe considerarse como una recomendación de inversión, a fin de que Vanguard México pueda proporcionar una recomendación se deben completar determinados procesos legales y de perfilamiento de cliente.

El administrador de los fondos domiciliados en Irlanda puede determinar si termina cualquier arreglo de comercialización de acciones en una o más jurisdicciones de acuerdo con la directiva UCITS (por sus siglas en inglés) y podrá ser modificado de tiempo en tiempo.

Para inversionistas en fondos domiciliados en Irlanda, un resumen de los derechos de los inversionistas se puede obtener vía https://global.vanguard.com/portal/ste/portal/ucits-investing_with_us y se encuentra disponible en Inglés, Alemán, Francés, Español, Holandés e Italiano.

Este documento es solo para propósitos informativos y no toma en consideración sus antecedentes y circunstancias específicas ni ninguna otra circunstancia relativa a su perfil de inversión que pudiera ser relevante para tomar una decisión de inversión. Recomendamos obtener asesoría profesional basada en sus circunstancias individuales antes de tomar una decisión de inversión.

Este material está destinado exclusivamente a inversionistas institucionales y sofisticados. No debe ser distribuido al público en general.

Este material se proporciona únicamente para el uso exclusivo de su destinatario y no deberán ser distribuido a ninguna otra persona o entidad. Las casas de bolsa, asesores y otros intermediarios que reciban este material deben determinar si sus clientes son elegibles para invertir en los productos aquí discutidos.

La información contenida en este documento no constituye una oferta o solicitud y no puede ser tratada como tal en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud sea contra la ley, o para cualquier persona para quien sea ilegal hacer dicha oferta o solicitud, o si la persona que hace la oferta o la solicitud no está calificada para hacerlo.

El presente material es proporcionado a solicitud y uso exclusivo del destinatario y no constituye, ni pretende constituir, una oferta pública en la República de Colombia o una promoción ilegal de productos financieros o del mercado de capitales. La oferta los productos financieros descritos en este documento está dirigida a menos de cien inversionistas específicamente identificados. Los productos financieros descritos en este documento no se pueden promocionar o comercializar en Colombia o a residentes de Colombia, a menos que dicha promoción y comercialización se realice en cumplimiento con el Decreto 2555/2010 y demás reglas y reglamentos aplicables relacionados con la promoción de productos extranjeros financieros y del mercado de capitales en Colombia.

Los productos financieros descritos en este documento no estarán ni serán inscritos ante el Registro Nacional de Valores y Emisores de Colombia ("RNVE") mantenido por la Superintendencia Financiera de Colombia, ni ante la Bolsa de Valores de Colombia. En consecuencia, la distribución de cualquier documentación relacionada con los productos financieros aquí descritos no constituirá una oferta pública de valores en Colombia.

Los productos financieros descritos en este documento no pueden ofrecerse, venderse ni negociarse en Colombia, excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública de valores según las leyes y regulaciones de valores colombianos aplicables; tomando en consideración que, cualquier persona autorizada de una firma autorizada para ofrecer valores extranjeros en Colombia deberá acatar los términos del Decreto 2555/2010 para ofrecer dichos productos en forma privada a sus clientes colombianos.

La distribución de este material y la oferta de los valores descritos en el mismo pueden estar restringidas en ciertas jurisdicciones. Es posible que los productos mencionados en este material no estén registrados en su jurisdicción y, por lo tanto, es posible que no estén sujetos a las leyes de valores locales. La información contenida en este material es solo para orientación general, es responsabilidad de cualquier persona en posesión de este material que desee adquirir estos valores, informarse y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en la jurisdicción relevante. Los posibles adquirentes de valores deberán informarse sobre los requisitos legales, regulaciones de control de cambios, y los impuestos aplicables en los países de su respectiva jurisdicción, nacionalidad o domicilio.

El presente documento y su contenido no deberá considerarse como una oferta, en su caso la oferta de los valores aquí descritos se realizaría conforme a la norma de carácter general No. 336 de la Comisión para el Mercado Financiero. Los valores aquí descritos, al ser valores no inscritos bajo la Ley de Mercado de Valores en el Registro de Valores o en el Registro de Valores extranjeros que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, no están sujetos a la fiscalización de ésta. Por tratarse de valores no inscritos, no existe la obligación por parte del emisor de entregar en Chile información pública respecto de esos valores. Los valores no podrán ser objeto de oferta pública mientras no sean inscritos en el Registro de Valores correspondiente. El emisor de los valores no se encuentra inscrito en los Registros que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no se encuentra sometido a la fiscalización de la Comisión para el Mercado financiero ni a las obligaciones de información continua.

Los valores aquí descritos no han sido registrados conforme a la Ley del Mercado de Valores de Perú (Decreto Supremo No. 093-2002-EF) o ante la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). No habrá oferta pública de valores en Perú, y los valores únicamente se podrán ofrecer o vender a inversionistas institucionales (según se define en el Apéndice I del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales) en Perú mediante una oferta privada. Los valores que se ofrezcan y vendan en Perú no se pueden vender o transmitir a persona alguna que no sea un inversionista institucional, a menos que esos valores se hayan registrado ante el Registro Público del Mercado de Valores a cargo de la SMV. La SMV no ha revisado la información proporcionada a los inversionistas. Este material es para uso exclusivo de inversionistas institucionales en Perú y no es para distribución pública.

Los productos financieros descritos en este documento únicamente se pueden ofrecer o vender en Bermuda en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión de Bermuda de 2003 (Bermuda Investment Business Act of 2003). Asimismo, las personas que no sean nacionales de Bermuda no pueden dedicarse o realizar operación o actividad alguna en Bermuda a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación aplicable de Bermuda. Dedicarse a la actividad de ofrecer o comercializar los productos en Bermuda a personas en Bermuda se puede considerar como estar realizando negocios en Bermuda.

Vanguard México no pretende, y no cuenta con licencia ni registro, para realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán y los valores relacionados con los productos no se ofrecerán al público en general de las Islas Caimán.

Los productos financieros descritos en este documento no han sido ni estarán registrados en la Comisión de Valores de Las Bahamas. Los productos financieros descritos en este documento se ofrecen a personas que no son residentes o que se consideran no residentes para los efectos del Control de Cambios de las Bahamas. Los productos financieros descritos en este documento no están destinados a personas (personas físicas o jurídicas) para las que una oferta o compra contravenga las leyes de su estado (por nacionalidad o domicilio/oficina registrada del interesado o por otras razones). Además, la oferta constituye una distribución exenta para efectos de la Ley de la industria de valores de 2011 y las Regulaciones de la industria de valores de 2012 del Commonwealth de las Bahamas.

Este documento no es, ni pretende ser, una oferta pública, publicidad o solicitud con respecto a valores, inversiones u otro negocio de inversión en las Islas Vírgenes Británicas ("BVI"), y no es una oferta de venta, o una solicitud o invitación para hacer ofertas de compra o suscripción de valores, otras inversiones o servicios que constituyan negocios de inversión en BVI. Ni los valores mencionados en este documento ni ningún prospecto u otro documento relacionado con ellos han sido o están destinados a ser registrados o inscritos ante la Comisión de Servicios Financieros de BVI o cualquier departamento de la misma.

Este documento no está destinado a ser distribuido al público en general en las BVI ni a individuos en las BVI. Los productos aquí descritos solo están disponibles para, y cualquier invitación u oferta para suscribirse, comprar o adquirir dichos fondos se hará solo a personas fuera de las BVI, con la excepción de las personas residentes en las BVI únicamente en virtud de ser una empresa constituida en las BVI o personas que no son consideradas "miembros del público en general" según la Ley de Negocios de Inversiones y Valores de 2010 ("SIBA").

Las personas que reciban este documento en BVI (con excepción de las personas que no son consideradas público en general en las BVI según SIBA, o que sean personas residentes en las BVI únicamente en virtud de ser una empresa constituida en las BVI con domicilio social y una oficina registrada en BVI) deberán abstenerse de tomar cualquier tipo de decisiones, incluyendo decisiones de inversión con base en este documento y su contenido.

La venta del Global Government Bond UCITS ETF califica como colocación privada de conformidad con el artículo 2 de la ley uruguaya 18.627. Vanguard declara y acepta que no ha ofrecido ni vendido, y no ofrecerá ni venderá Global Government Bond UCITS ETF al público en Uruguay, excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública o distribución bajo las leyes y regulaciones uruguayas. Global Government Bond UCITS ETF no está ni será registrado en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay para ser ofrecido públicamente en Uruguay.

Global Government Bond UCITS ETF aquí descritos no son fondos de inversión regulados por la ley uruguaya 16,774 del 27 de septiembre de 1996, y sus modificaciones ulteriores.

"Bloomberg" y sus índices son marcas de Bloomberg Finance L.P. y sus afiliadas, incluida Bloomberg Index Services Limited (colectivamente, "Bloomberg") y Vanguard ha obtenido una licencia de uso para ciertos fines. Bloomberg no está afiliado a Vanguard y Bloomberg no aprueba, respalda, revisa ni recomienda los productos de Vanguard. Bloomberg no garantiza la temporalidad, exactitud o exhaustividad de cualquier dato o información relacionada con los productos de Vanguard.

Los productos no son patrocinados, respaldados, emitidos, vendidos ni promocionados por "Bloomberg". Bloomberg no ofrece ninguna certificación ni garantía, expresa o implícita, a los propietarios o compradores de los productos o cualquier miembro del público con respecto a la conveniencia de invertir en valores en general o en los productos en particular o respecto de la capacidad de los Índices de Bloomberg para rastrear el rendimiento del mercado general de bonos. Bloomberg no será responsable por la legalidad o idoneidad de los productos con respecto a ninguna persona o entidad. La única relación de Bloomberg con Vanguard y los productos es la licencia de los Índices Bloomberg que son determinados, compuestos y calculados por BISL sin tener en cuenta a Vanguard o los productos o cualquier propietario o comprador de los productos. Bloomberg no tiene la obligación de tomar en cuenta las necesidades de los productos o los propietarios de los productos al determinar, componer o calcular los Índices de Bloomberg. Bloomberg no será responsable ni ha participado en la determinación del momento, los precios o las cantidades de los productos que se emitirán. Bloomberg no tendrá ninguna obligación ni responsabilidad con relación a la administración, distribución o comercialización de los productos.

BLOOMBERG® es una marca comercial y marca de servicio de Bloomberg Finance L.P. MSCI es una marca comercial y marca de servicio de MSCI Inc. (colectivamente con sus filiales, "MSCI"), utilizada bajo licencia. Bloomberg Finance L.P. y sus filiales (colectivamente, "Bloomberg"), incluyendo Bloomberg Index Services Limited, el administrador del índice ("BISL"), o los licenciantes de Bloomberg, incluido MSCI, poseen todos los derechos de propiedad sobre los índices mencionados. Ni Bloomberg ni MSCI están afiliados a Vanguard y ni Bloomberg ni MSCI aprueban, respaldan, revisan o recomiendan los fondos de Vanguard mencionados. Ni Bloomberg ni MSCI garantizan la puntualidad, exactitud o integridad de ningún dato o información relacionada con los índices mencionados y ninguno será responsable de ninguna manera ante Vanguard, los inversionistas en fondos Vanguard u otros terceros con respecto al uso o precisión de los índices Bloomberg o cualquier dato incluido en ellos.

Las empresas del London Stock Exchange Group incluyen a FTSE International Limited ("FTSE"), Frank Russell Company ("Russell"), MTS Next Limited ("MTS") y FTSE TMX Global Debt Capital Markets Inc. ("FTSE TMX"). Todos los derechos reservados. "FTSE", "Russell", "MTS", "FTSE TMX" y "FTSE Russell" y otras marcas de servicio y marcas relacionadas con los índices FTSE o Russell son marcas registradas de las empresas del London Stock Exchange Group y son utilizados por FTSE, MTS, FTSE TMX y Russell bajo licencia. Toda la información se proporciona únicamente con fines informativos. Ninguna responsabilidad legal o de cualquier otra naturaleza o índole puede ser aceptada por las empresas del London Stock Exchange Group, ni por sus licenciantes, por cualquier error o por cualquier pérdida por el uso de esta publicación. Ni las empresas del London Stock Exchange Group, ni ninguno de sus licenciantes hacen reclamación, predicción, otorgan garantía o declaración alguna, expresa o implícita, ni en cuanto a los resultados que se obtendrán del uso de los Índices FTSE o la capacidad o idoneidad de los Índices para cualquier propósito específico para el que se puedan utilizar.

El DAX® Index es propiedad intelectual (incluidas las marcas registradas) de Deutsche Borse AG "DBAG", Deutsche Borse Group o sus licenciantes, que se utiliza bajo licencia. Vanguard DAX UCITS ETF no es patrocinado, ni promovido, distribuido, ni de ninguna otra manera respaldado por DBAG, Deutsche Borse Group o sus licenciantes, socios de investigación o proveedores de datos y DBAG, Deutsche Borse Group y sus licenciantes, socios de investigación o proveedores de datos no otorgan garantía alguna, y se excluyen de cualquier responsabilidad en general (ya sea por negligencia o de otra manera) con respecto a lo anterior o específicamente en relación con cualquier error, omisión o interrupción del DAX® Index o sus datos.

El Euro STOXX 50 Index es propiedad intelectual (incluidas las marcas registradas) de STOXX Limited, Zurich, Suiza ("STOXX"), Deutsche Borse Group o sus licenciantes, que se utiliza bajo licencia. Vanguard Euro STOXX 50 UCITS ETF, no es patrocinado, ni promocionado, distribuido o de cualquier otra manera respaldado por STOXX, Deutsche Borse Group o sus licenciantes, socios de investigación o proveedores de datos y STOXX, Deutsche Borse Group y sus licenciantes socios de investigación o proveedores de datos no otorgan garantía alguna, y se excluyen de cualquier responsabilidad (ya sea por negligencia o de otra manera) con respecto a lo anterior o específicamente en relación con cualquier error, omisión o interrupción del Euro STOXX 50 Index o sus datos.

El índice es un producto de S&P Dow Jones Indices LLC ("SPDJ"), y Vanguard cuenta con una licencia para su uso. Standard & Poor's® y S&P® son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC ("S&P"); Dow Jones® es una marca registrada de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"); S&P® y S&P 500® son marcas registradas de S&P; y SPDJ ha concedido a Vanguard una licencia y sublicencia para el uso de estas marcas registradas para ciertos fines. Los productos de Vanguard no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por SPDJ, Dow Jones, S&P o sus respectivas afiliadas y ninguna de las anteriores hace declaración alguna respecto a la conveniencia de invertir en esos productos ni son responsables de cualesquier errores, omisiones o interrupciones del índice.

Russell Indexes y Russell® son marcas registradas de Russell Investments y han sido licenciadas para su uso por The Vanguard Group, Inc. Los productos no son patrocinados, respaldados, vendidos, ni promocionados por Russell Investments y Russell Investments no se responsabiliza de la conveniencia de Invertir en los productos.

Los fondos o valores mencionados en el presente no son patrocinados, respaldados, ni promocionados por MSCI, y MSCI no asume responsabilidad alguna con respecto a dichos fondos o valores. El prospecto o la Declaración de Información Adicional contiene una descripción más detallada de la relación limitada que MSCI tiene con Vanguard y cualesquier fondos relacionados.

Este documento no debe ser considerado como asesoría fiscal ni tiene como objeto realizar un análisis exhaustivo del régimen fiscal de los valores aquí descritos. Recomendamos obtener asesoría fiscal profesional de un especialista en la materia.

El Estándar de Clasificación de la Industria Global (Global Industry Classification Standard o "GICS") fue desarrollado por, es propiedad exclusiva y una marca de servicio de MSCI Inc. ("MSCI") y Standard and Poor's, una división de McGraw-Hill Companies, Inc. ("S&P") y Vanguard cuenta con una licencia para su uso. Ni MSCI, S&P ni otro tercero involucrado en la preparación o recopilación del GICS o cualquier clasificación GICS hace declaración o garantía alguna, expresa o tácita, respecto a dicha norma o clasificación (o los resultados que se obtendrán por el uso de las mismas) y por este medio niega expresamente toda garantía de originalidad, precisión, integridad, comerciabilidad o aptitud para un propósito en particular respecto de dicho estándar o clasificación. Sin limitar lo anterior, MSCI, S&P, cualquiera de sus afiliadas o cualquier tercero involucrado en la preparación o recopilación del GICS o cualquier clasificación GICS en ningún caso serán responsables de cualesquier daños y perjuicios directos, indirectos, especiales, punitivos, resultantes u otros daños y perjuicios (incluyendo lucro cesante), incluso si se advierte de la posibilidad de tales daños y perjuicios.

© 2025 Morningstar, Inc. Todos los derechos reservados. La información contenida en el presente documento: (1) pertenece a Morningstar y/o a sus proveedores de contenido; (2) no debe copiarse ni distribuirse; (3) no constituye asesoría de inversiones por parte de Morningstar y (4) no se garantiza su exactitud, integridad u oportunidad. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenido son responsables de cualesquier daños y perjuicios derivados del uso de esta información. El rendimiento pasado no es garantía de resultados futuros. La información proporcionada por Morningstar es propiedad de Morningstar y de los proveedores de información de Morningstar y por lo tanto no debe ser copiada ni distribuida. Ni Morningstar ni los proveedores de información de Morningstar son responsables o certifican de cualquier manera la validez, certeza o exactitud de dicha información y por lo tanto no son responsables de cualquier pérdida o daño que pudiera derivar del uso de dicha información.

CFA® y Chartered Financial Analyst® son marcas registradas propiedad de CFA Institute.

Los identificadores CGS han sido proporcionados por CUSIP Global Services, administrada en representación de American Bankers Association por Standard & Poor's Financial Services, LLC, y no deben utilizarse o difundirse para substituir algún servicio CUSIP. Base de Datos CUSIP, ©2019 American Bankers Association. "CUSIP" es una marca registrada de American Bankers Association.

Vanguard México no es responsable y no prepara, edita ni respalda el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales en o disponibles en cualquier sitio web que sea propiedad o esté operado por un tercero que pueda estar vinculado a este correo electrónico/documento a través de un hipervínculo. El hecho de que Vanguard México haya proporcionado un enlace al sitio web de un tercero no constituye un respaldo, autorización, patrocinio o afiliación implícita o explícita por parte de Vanguard con respecto a dicho sitio web, su contenido, sus propietarios, proveedores o servicios. Dicho contenido de terceros será usado bajo su propio riesgo y Vanguard México no es responsable de ninguna pérdida o daño que pueda sufrir al usar sitios web de terceros o cualquier contenido, publicidad, productos u otros materiales relacionados con los mismos.

El Valor Neto del Activo de Referencia ("iNAV", por sus siglas en inglés) de los ETFs de Vanguard se publica en Bloomberg o Reuters. Consulte la Política de Participación de la Cartera en <https://fund-docs.vanguard.com/portfolio-holdings-disclosure-policy.pdf>.